



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01020777- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 551/2018 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, que instituye el pago del incentivo por publicaciones científicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales ha elevado el informe correspondiente detallando las solicitudes del año 2024, en el marco de lo establecido en el Art. 6° de la Ordenanza mencionada;

Que de manera complementaria, la Resolución N° 161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanatos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores/as, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de acuerdo al informe obrante en orden 5; por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo por publicaciones científicas al personal docente que se menciona en el anexo de la presente, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 551/2018.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.